



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y  
POLÍTICAS PÚBLICAS

Ushuaia, 12 de abril de 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-28632-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para la confección de escarapelas, para la secretaría de abordaje y políticas públicas, dependiente del ministerio de jefatura gabinete.

Que en Orden N° 09 obran Nota N° 291 /2024 Letra: S.A. y P.P.-MJG mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente.

Que en orden N° 10, obra Nota de Pedido Autorizada N° 149/24 - RAF 101.

Que en orden N° 11, obra Volante de Imputación Preventiva N° 299/24 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 92/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 0188/23 y N° 565/23, Anexo I-II, N° 001/24, Resolución ME 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I), Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsión abreviada, N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3167/24 y Resolución M.J.G. N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00092/2024 referente a la adquisición

///...2

M.J.G.
S.A.
DSM



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y  
POLÍTICAS PÚBLICAS

...//2

de insumos para la confección de escarapelas, para la secretaría de abordaje y políticas públicas, dependiente del ministerio de jefatura gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Incisos 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.A. y P.P. N°

**024**

/2024.-

M.J.G.
S.A.
DSM

Baiz Mabel  
Directora Gral. de Adm. Financiera  
S.A. y P.P.  
MJG



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y  
POLÍTICAS PÚBLICAS

**ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.A. y P.P. N° 024 /2024**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00092/2024

Pieza Administrativa E Nro. 28632- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 11/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....

.....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos  
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.  
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)  
Contratación Directa por compulsu abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 149 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Cinta (textil). Metro</b>			
>>	ROLLO DE CINTA RASO NARANAJA X50 MTS N°1	10.00	.....	.....
2	<b>Porcelana fria. Kilo</b>			
>>	PORCELANA FRIA	3.00	.....	.....
3	<b>Barra de silicona fria para pistola grande. UNIDAD</b>			
>>	BARRAS DE SILICONAS GRANDE	10.00	.....	.....
4	<b>Alfiler de gancho. CAJA</b>			
>>	ALFILERES DE GANCHO 20 mm	1000.00	.....	.....
5	<b>Cinta (textil). Metro</b>			
>>	ROLLO DE CINTA BANDERA X50 MTS N°1	10.00	.....	.....
6	<b>Cinta (textil). Metro</b>			
>>	ROLLO DE CINTA RASO CELESTE X50 MTS N°1	10.00	.....	.....
7	<b>Cinta (textil). Metro</b>			
>>	ROLLO DE CINTA RASO X50 MTS BLANCO N°1	10.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

M.J.G.
S.A.
DSM

Baiz Mabel  
Directora Gral. de Adm, Financiera  
S.A. y P.P.  
MIG



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y  
POLÍTICAS PÚBLICAS

...//12



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00092/2024

Pieza Administrativa E Nro. 28632- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 11/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos  
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.  
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)  
Contratación Directa por compulsas abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 149 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

**Forma de Pago:** Según decreto 674/11 -

**Plazo de Entrega:** INMEDIATO

**Mantenimiento de Oferta:** Según decreto 674/11 -

**Lugar de Entrega:** SAN MARTIN N° 450 2° piso OFICINA 67- USHUAIA- SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLITICAS PUBLICAS

**Recepción de Sobres Cerrados hasta:** 15-04-2024 a las 12:00 hs

**Domicilio de presentación de ofertas:** SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR

**Domicilio de apertura de ofertas:** SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete

**Vigencia del Contrato:**

**Garantía de Oferta:** NO

**Requiere Muestra:** No

**Flete a Cargo**

Baiz Mebel  
Directora Gral. de Adm. Financiera  
S.A. y P.R.  
MJG

M.J.G.
S.A.
DSM

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA  
12/04/2024 12:10